



**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 24 de mayo de 2022

Señor
Cesar Augusto Calderon Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0247-2021 y DAS-08-0438-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: _____

Hora: _____

Firma: _____

Nombre: _____

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Limitaciones al alcance	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	9
Otros aspectos evaluados	10
Plan Operativo Anual	10
Convenios	10
Donaciones	10
Préstamos	10

Descripción de criterios	13
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
Dictamen del equipo de auditoría	15
Estados financieros	18
Notas a los estados financieros	21
Informe relacionado con el control interno	32
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	35
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	36
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	55
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	56
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	57
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	58
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Señor
Cesar Augusto Calderon Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0247-2021 de fecha 16 de julio de 2021 y DAS-08-0438-2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 6 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

5. Falta de suscripción de contratos de arrendamiento
6. Uso y manejo inadecuado de cuenta contable

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Luis Gilberto Matzir Yal (Coordinador) y Lic. Jorge David Gonzalez Vasquez (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. LUIS GILBERTO MATZIR YAL
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas;

competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de
obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables.

cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6142 Otras Pérdidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría

100

Limitaciones al alcance

Depreciación y Amortización

En la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, no se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de gastos registrados en esta Cuenta Contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,737,935.31, integrada por 2 cuentas bancarias, como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipal Huitán (pagadora) y una Cuenta Municipalidad Huitán (receptora), abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2021 (Q)
1	3554002233	Cuenta Única del Tesoro Municipal Huitán	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	1,737,935.31
2	3554002229	Municipalidad Huitán	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	0.00

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q4,872,782.23; correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta en el Balance General el saldo de Q31,363,580.42; correspondiente a bienes de la Municipalidad aplicados a su proceso productivo, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta en el Balance General el saldo de Q283,817.50; de lo anterior, se evaluó una muestra de la subcuenta 1232.03 De Oficina y Muebles, por un valor de Q119,180.00, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q3,323,003.86; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Otros Activos Fijos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1237 Otros Activos Fijos, presenta en el Balance General el saldo de Q22,795.52; que corresponde a activos fijos no incorporados a cuentas específicas, se verificó que el saldo de esta

cuenta no es razonable, en virtud que se estableció la deficiencia por uso y manejo inadecuado de la cuenta contable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General el saldo de Q5,486,542.73; en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q170,239,538.86. De lo anterior se evaluaron los aportes recibidos durante el período auditado, por la cantidad de Q19,247,368.32, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

La Cuenta Contable 5112 Impuestos Indirectos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q113,694.00; se verificó que el saldo de

se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibida durante el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q2,178,280.26; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q2,382,558.85; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó durante el ejercicio fiscal 2021, la cantidad de Q3,577,578.14; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes y Servicios

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q1,403,144.15; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Los gastos por Depreciación y Amortización, registrados en el período fiscal 2021, ascienden a la cantidad de Q3,985,387.38; evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido a que los gastos no corresponden a este período fiscal, por lo que no se puede opinar

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 055-2020, de fecha 4 de diciembre de 2020.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q13,214,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q17,009,531.08, para un presupuesto vigente de Q30,224,131.08, percibiéndose la cantidad de Q24,141,583.42 (80% en relación al presupuesto vigente).

Además, se verificó que el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, fueron acreditadas en enero de 2021, por un monto de Q643,653.93, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2021, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero de 2022, por un monto de Q853,584.32, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, dicho aporte no fue evaluado en el proceso de auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q13,214,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q17,009,531.08, para un presupuesto vigente de Q30,224,131.08, ejecutándose la cantidad de Q23,376,385.74 (77% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta Número 01-2022, de fecha 3 de enero de 2022.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
09-2021	17/05/2021	Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Los Mendez, Aldea Huitancito Huitan, Quetzaltenango	1,075,244.00
08-2021	17/05/2021	Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE	Mejoramiento Camino Rural, Sector Vail, Aldea Paxoj, Huitan, Quetzaltenango	1,934,991.00
07-2021	17/05/2021	Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE	Mejoramiento Camino Rural, de la Escuela hacia el Entronque, Caserío La Loma, Aldea Vixben, Huitan, Quetzaltenango	3,000,000.00
Total				6,010,235.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibió

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q201,100.00, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151 - Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Asociación Nacional de Municipalidades - cuota ordinaria	36,000.00
Aportes a jubilados	127,100.00
Subsidios a instituciones educativas	38,000.00
Total	201,100.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, se estableció incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 29 concursos, finalizados anulados 1, finalizados desiertos 0 y se publicaron 526 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de

2	14697548	Mejoramiento Camino Rural de la Escuela, hacia el entronque, Caserío La Loma, Aldea Vixben Huitán, Quetzaltenango	3,039,953.66	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	14683946	Mejoramiento Camino Rural Sector Vail, Aldea Paxoj Huitán, Quetzaltenango	1,973,999.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	14679531	Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Méndez, Aldea Huitancito Huitán, Quetzaltenango	1,114,050.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	14242133	Mejoramiento Camino Rural Sector el Pozo, II fase Caserío Nuevo San Vicente, Aldea Vixben, Huitán, Quetzaltenango	649,890.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
6	14021463	Ampliación Sistema de Agua Potable (contadores) Cabecera Municipal Huitán, Quetzaltenango	522,150.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E486147959	Compra de mueble de madera de cedro con talla colonial	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E486383636	Compra de equipos de oficina en las Oficinas del Agua, de la Niñez y de la DMP	22,265.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E491450605	Compra de 1 juego se sillas de madera de cedro talladas, para el uso en el despacho MPL	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E491887205	Compra de una impresora Konica Minolta modelo C266 en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación	24,990.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E493809384	Pago de 25 camionadas de balasto, 9 camionadas de piedrin	21,850.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E493211160	Pago de 62.5 horas de maquinaria en el sector Iglesia Adventista campo el roble y cunetas del camino hacia Huitancito Huitán	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E493212019	Pago por viajes de selecto al botadero municipal, arrendamiento de maquinaria para la limpieza en el pozo mecánico Santo Domingo, fletes a San Martín Jilotepeque y viajes de arena para el mant. de camino en el casco urbano del municipio de Huitán	24,950.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E492996563	Pago por elaboración de estudio del proyecto denominado Mejoramiento de Camino Rural Barrio la Florida, II fase Huitán Quetzaltenango.	17,482.41	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Ley Número 106, del Jefe del Gobierno de la República, Código Civil.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 147-2021.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).

Gubernamental.

- Acuerdo Número A 119-2011, de la Contralora General de Cuentas.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas, para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DICTAMEN

Señor
Cesar Augusto Calderon Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros.

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

Depreciación y Amortización

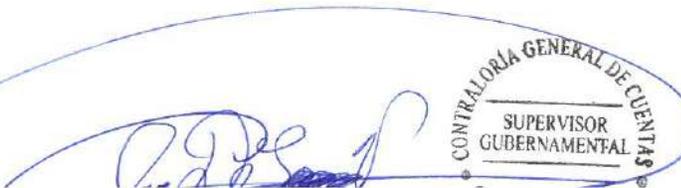
En la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, no se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de gastos registrados en esta Cuenta Contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento




ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.6, Uso y manejo inadecuado de cuenta contable.



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE HUITÁN
 DEPARTAMENTO DE: QUETZALTENANGO
 Clasificación Institucional: 12100915

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 01/03/2022
 Hora: 11:20:56
 R00815271.rpt

Usuario: MARIALUCAS

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2021 al 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,894,215.10
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	4,894,215.10
5112	Impuestos Indirectos	113,694.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	113,694.00
5122	Tasas	145,755.08
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	18,785.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	124,070.08
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,900.00
5141	Venta de Bienes	2,205,305.26
5142	Venta de Servicios	27,025.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,178,280.26
5161	Intereses	46,901.91
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	46,901.91
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,382,558.85
6000	GASTOS	9,596,863.13
6100	GASTOS CORRIENTES	9,596,863.13
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,966,109.67
6111	Remuneraciones	3,577,578.14
6112	Bienes y Servicios	1,403,144.15
6113	Depreciación y Amortización	3,985,387.38
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,300.00
6124	Otros Alquileres	3,300.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	426,353.46
6142	Otras Pérdidas	426,353.46
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	201,100.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	201,100.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-4,702,648.03

Maria Margarita Méndez Lueza
 María Margarita Méndez Lueza
 Encargada de Contabilidad



Marco Antonio Gómez Escalante
 Marco Antonio Gómez Escalante
 Director Financiero



Licda. Andrea Carolina López Chávez
 Licda. Andrea Carolina López Chávez
 Auditora Interna



Vo.Bo. Cesar Augusto Calderón
 Vo.Bo. Cesar Augusto Calderón
 Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	13,214,800.00	17,009,531.08	30,224,331.08	23,141,583.42
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57,560.00	59,944.00	114,624.00	113,634.00
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	61,820.00	75,028.20	136,848.20	145,755.08
13	INGRESOS DE OPERACION	79,700.00	285,823.50	365,523.50	381,599.50
14	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,472,300.00	165,580.30	1,637,880.30	1,823,705.76
15	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,000.00	0.00	80,000.00	49,901.91
16	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,032,050.00	208,781.52	2,240,831.52	2,382,558.05
17	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9,451,050.00	10,379,383.44	19,830,433.44	19,247,365.32
23		0.00	5,835,010.12	5,835,010.12	
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	13,214,800.00	17,009,531.08	30,224,331.08	23,376,385.74
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	3,727,550.00	1,988,183.82	5,715,733.82	5,233,097.81
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	233,000.00	-122,000.00	111,000.00	59,475.00
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	1,266,143.90	4,195,334.30	5,461,478.20	4,151,361.18
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,427,700.00	10,240,465.06	11,668,165.06	11,417,377.50
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	694,000.00	-589,715.00	104,285.00	49,461.78
17	SEGURIDAD INTEGRAL	15,000.00	200.00	15,200.00	7,046.00
19	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	49,197.85	70,000.00	119,197.85	101,997.48
10	MOVILIDAD URBANA EN ESPACIOS PÚBLICOS	29,000.00	48,702.00	77,702.00	53,648.02
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	5,715,008.25	1,132,835.90	6,847,844.15	2,201,619.95
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	21,000.00	7,525.00	28,525.00	27,301.00
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	38,000.00	38,000.00	74,000.00	74,000.00
					765,197.88

RÉSUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

24,141,583.42
 23,376,385.74
 765,197.88

MARCO ANTONIO GARCÍA ESCALANTE
 DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
 GUATEMALA, C.A.



CESAR AUGUSTO CALDERÓN LÓPEZ
 1. ALCALDE MUNICIPAL
 HUITAN, Depto. de Guatemala, C.A.

LICDA. ANDREA CAROLINA LOPEZ CHAVEZ
 AUDITORA INTERNA.

Notas a los estados financieros**MUNICIPALIDAD DE HUITAN.****MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021****NOTA No. 1****BASE LEGAL**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 28 de febrero de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 29 de febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el Artículo No. 14 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la base contable del Presupuesto, en el sentido que los Presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base devengada, al Periodo De la Contraloría del 01 de enero al 31 diciembre 2021. En virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la Programación Financiera; de esa cuenta, la Ejecución del Ingresos ascendió a Q.24,141,853.42 y la Ejecución del Gasto ascendió a Q.23,376,385.74

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2,011 los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así mismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 7

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 1,737,935.31 siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
TESORERÍA	3-554-00223-3	Cuenta Única del Tesoro Municipal Bannural	Q. 1,737,935.31
TESORERÍA	3-554-00222-9	Municipalidad Huitan	Q. 0.00
TOTAL			Q. 1,737,935.31

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre 2021.



MUNICIPALIDAD DE HUITAN.

NOTA No. 8

ANTICIPOS:

Los anticipos de los Proyectos 2021 están integrados de la siguiente manera:

EXP.	FECHA	CONTRATO	Proyecto	ANTICIPO	AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
				TOTAL		
148	15/10/2020	14-2020	Construcción Pozo mecánico caserío buena vista II Aldea Huitancito.	Q.299,760.00	Q.59,952.00	Q. 239,808.00
157	28/07/2021	08-2021	Construcción Edificio Municipal 1ra Calle Zona 1, Huitan	Q.4,620,013.20	Q. 4,620,013.20	Q. 4,620,013.20
155	27/07/2021	05-2021	Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Mendez, Aldea Huitancito, Huitan	Q. 222, 810.00	Q. 215, 667.69	Q. 7, 142.31
154	22/07/2021	06-2021	Mejoramiento Camino Rural Sector Vail Aldea Paxoj, Huitan.	Q. 394,799.80	388,981.08	Q. 5,818.72
SUMATORIA						Q. 4,872,782.23
SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31-12-2021						Q. 4,872,782.23

NOTA No. 9

FONDO EN AVANCE:

Se constituyó el fondo Rotativo según Acuerdo Municipal, No. 04-2021 en su punto conducente Quinto.

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es Q. 134,815,869.51 Ciento Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Quince Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Quetzales con 51/100.- Registrado el valor de los bienes de uso permanente por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están evaluados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q 3,323,003.86 Tres Millones Trescientos Veintitres Mil Tres Quetzales con 86/100.- que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, mismas que serán regularizadas al final del ejercicio 2022. La cual está integrada de la siguiente manera:

100

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231.1-0	Propiedad y Planta en Operación	31,363,580.42
1232.0.0	Maquinaria y Equipo	283,817.50
1233.0.0	Tierras y Terrenos	13,129,384.71
1234.0.0	Construcciones en Proceso	3,323,003.86
1237.0.0	Otros Activos Fijos	22,795.52
1238.0.0	Bienes de Uso Común	86,693,287.50
TOTAL		134,815,869.51

Las construcciones en proceso por un monto de Q 3,323,003.86 no están incluidas en el libro de Inventario debido a que no han sido concluidos, incluye el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por un monto de 3,323,003.86 y las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común por un monto de Q. 0.00

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
1234.1.0 Construcciones en Proceso de Uso Común	Q. 3,323,003.86
1234.2.0 Construcciones en Proceso de Uso No Común	Q. 0.00
TOTAL	Q.3,323,003.86

DETALLE DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

CUENTA 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común						
No.	CONTRATO	FECHA CONTRATO	EXP.	SMI P	NOMBRE PROYECTO	DATOS SICOIN -GL
1	06-2021	13/07/2021	154	602	Mejoramiento Camino Rural Sector Vail Aldea Paxoj, Huitan	Q. 1,944,905.40
2	05-2021	13/07/2021	155	603	Mejoramiento camino rural caserío Los Mendez, Aldea Huitancito Huitan.	Q.1,078,338.46

100

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



CONTRAT No. O	FECHA CONTRATO	EXP.	NOMBRE PROYECTO	DATOS SICOIN -GL
				0.00
			SUB-TOTAL DE LA CUENTA 1234.01 BIENES DE USO NO COMUN	0.00
			TOTAL DE LA CUENTA 1234 31-12-2021	Q. 3,323,003.86
			SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31.12.2021	Q. 3,323,003.86
			DIFERENCIA	Q. 0.00

CUADRO COMPARATIVO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO -BALANCE GENERAL- LIBRO FISICO DE INVENTARIO

TOTAL LIBRO DE INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2021		Q. 131,492,865.65
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2021	Q. 134,815,889.51	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 3,323,003.86	Q. 131,492,865.65
DIFERENCIA		Q. 0.00

NOTA No.11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, y mejoras de obras y mantenimiento de calles, el valor de esta cuenta asciende a Q. 5,486,542.73

INVERSION SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Inversión Social	Q. 5,486,542.73
TOTAL	Q. 5,486,542.73

La integración de la cuenta 1241 se detalla de la siguiente manera:

No.	SMIP	NOMBRE	VALOR

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



4	610	Apoyo Puesto de Salud y Centro de Salud Huitan	Q. 27,301.00
5	611	Apoyo Bosques Naturales Vivero Municipal	Q. 53,648.02
6	612	Apoyo sistema de Alcantarrillado Drenaje Cabecera Municipal	Q. 178,615.00
7	613	Apoyo Asistencia Técnica Dirección de la Mujer	Q. 59,475.00
8	614	Apoyo Red Alumbrado Público Municipal	Q. 101,997.49
9	615	Apoyo Escuela Primaria Diferentes Comunidades	Q. 49,461.79
10	616	Apoyo Instalaciones Deportivas y Recreativas	Q. 7,046.00
11	617	Apoyo Cementerio Municipal	Q. 1,600.00
12	619	Apoyo Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal	Q. 174,840.95
13	620	Reclasificación de Estudio Construcción Edificio Municipal 1ra Calle Zona 1 Huitan	Q. 685,000.00
14	621	Apoyo Sistema de Agua Potable para Diferentes Comunidades	Q. 1,482,784.23
15	622	Apoyo Ecosistema Tren de Aseo Municipal	Q. 82,025.00
		SUMATORIA GENERAL	Q. 5,486,542.73
		SEGÚN LIBRO MAYOR AUXILIAR DE CUENTAS 1241 AL 31 DE DICIEMBRE 2021	Q. 5,486,542.73

NOTA No.12

CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Con respecto a las Retenciones de las Planillas de los Empleados Municipales las cuentas se quedaron de la siguiente manera al 31-12-2021.

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
118 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL, DEL MES DE DICIEMBRE 2021.	0.00
122 TIMBRE Y PAPEL SELLADO, DEL MES DE DICIEMBRE 2021.	0.00
201 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL MES DE DICIEMBRE 2021.	0.00
202 PRIMA DE FIANZA, DEL MES DE DICIEMBRE 2021	0.00
203 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL MES DE DICIEMBRE 2021	0.00
205 ISR SOBRE DIETAS, DEL MES DE DICIEMBRE 2021	0.00

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



NOTA No. 13

Las fuentes de financiamiento quedaron de la siguiente manera al 31 de DICIEMBRE 2021.

DETALLE DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO EN QUETZALES
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 0.00
122	Timbre y Papel sellado	Q. 0.00
201	Cuota IGSS	Q. 0.00
202	Prima de Fianza	Q. 0.00
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 0.00
205	ISR Sobre Dietas	Q. 0.00
21	Iva Paz Funcionamiento	175,594.08
21	Iva Paz Inversion	
22	Situado Constitucional Funcionamiento	482,978.41
		66,589.24
22	Situado constitucional para Inversión	290,237.05
29.02	Circulación de Vehículos Para Funcionamiento	6,599.41
29.02	Circulación de Vehículos Para Inversion	18,094.14
29.03	Impuesto de Petroleo de Inversion	11,441.33
31.0101.0004.562.1.2	CODEDE IVA, PAZ Construccion pozo mecanico caserio buena vista II Huitancito	60,192.00
31.0101.0009.0.0.1	INAB de Madera Funcionamiento	764.15
31.0151.0001.0.0.1	Ingresos Propios Municipales Funcionamiento	411,690.73
32.0101.0003.0.0.1	SC Iva paz Funcionamiento	77,056.01
32.0101.0004.0.0.1	SC Situado Constitucional Funcionamiento	31,201.21
32.0101.0012.0.0.1	SC INAB de Madera Funcionamiento	13,270.00
32.0101.0014.0.0.2	SC-Ingresos Tributarios IVA PAZ Inversión	31,099.17
32.0101.0015.0.0.2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-Inversión	5,385.00
32.0101.0017.0.0.2	SC-Ingresos Circulación de Vehículos INVERSION.	4,380.67
32.0101.0018.0.0.2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados INVERSION.	6,944.98
32.0101.0024.0.0.2	SC-Fondo para el control y Vigilancia forestal INAB INVERSION	1,912.00
32.0151.0001.0.0.1	SC Ingresos Propios Municipales Inversión	

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



NOTA No. 14:

En relación al Estado de Resultado específicamente a la cuenta 5000 Ingresos comprende Todos aquellos que percibe la Municipalidad pero que tienen la finalidad de Funcionamiento, como los ingresos de Receptoría, Aportes del Gobierno solo de Funcionamiento.

5000 INGRESOS:

INGRESOS CORRIENTES:

INGRESOS TRIBUTARIOS:

5112 IMPUESTOS INDIRECTOS:

Este Rubro está Integrado de la siguiente manera:

10.02.81.06.00 Cantinas	Q. 20.00
10.02.81.19.00 Tiendas	Q. 14,630.00
10.02.81.27.00 Gasolineras	Q. 5,250.00
10.02.81.99.00. Otros Establecimientos Comerciales	Q. 1,000.00
10.02.83.11.00 Sastrerías	Q. 150.00
10.02.83.09.00 Molinos de Nixtamal	Q. 0.00
10.02.84.06.00 Cablevisión	Q. 15,473.00
10.02.85.04.00 Extracción de Arena de Río	Q. 2,100.00
10.02.89.01.01. Valor Boleto de Ornato	Q. 60,876.00
10.02.89.01.02. Multa del Boleto de Ornato	Q. 14,195.00
TOTAL CUENTA 5112	Q.113,694.00

5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

5122 TASAS:

Esta cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

11.02.90.01.00. Licencias de Construcción	Q. 13,285.00
11.02.90.99.00 Otras Tasas y Licencias Varias	Q. 5,500.00
SUBTOTAL	Q.18,785.00

5124 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES:

11.04.10.01.00 Arrendamiento de Edificios	Q. 50,600.00
11.04.10.02.04. Arrendamiento de locales	Q. 69,620.08
11.04.10.04.00. Arrendamiento de Salón Municipal	Q. 3,850.00
SUBTOTAL	Q.124,070.08

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



5129 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS:	
11.09.90.99.00 Otros Ingresos	Q.2,900.00
SUB TOTAL	Q.2,900.00
TOTAL DE 5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q.145,755.08

5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA:

5141 VENTA DE BIENES:	
14.01.10.02.00. Venta de Arboles Para Siembra	Q. 27,025.00
SUBTOTAL	Q. 27,025.00

5142 VENTA DE SERVICIOS:	
13.02.60.01.05. Certificaciones Varias	Q. 67,040.00
13.02.60.06.00. Concesión de Servicios de agua (agua pajas de agua)	Q. 189,000.00
13.02.60.09.01. Instalación de Agua Potable	Q. 0.00
13.02.60.09.02. Reconexión de Agua Potable	Q. 0.00
13.02.60.16.01. Estacionamiento de Vehículos	Q. 98,244.50
13.02.60.19.00. Tala de Árboles	Q. 7,805.00
13.02.60.23.00. Concesión de Drenajes	Q. 12,000.00
13.02.60.24.00. Fotocopias	Q. 1,400.00
13.02.60.27.00. Derechos Matrimoniales	Q. 6,110.00
13.02.60.99.00. Otros Ingresos por Servicios Administrativos	Q. 0.00
14.02.40.01.00. Canon de Agua	Q. 199,730.84
14.02.40.02.00. Piso de Plaza	Q. 108,836.00
14.02.40.03.00. Rastros	Q. 20.00
14.02.40.04.00. Cementerio	Q. 16,108.50
14.02.40.99.00. Otros Ingresos Por Servicios Públicos Municipales	Q. 1,471,985.42
SUBTOTAL CUENTA 5142	Q. 2,178,280.26
TOTAL DE LA CUENTA 5140	Q. 2,205,305.26

5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD:

5161 INTERESES:	
15.01.31.01.00. Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q. 46,901.91
TOTAL CUENTA 5160	Q. 46,901.91

5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO:	
16.02.10.01.00. Situado Constitucional para Funcionamiento	Q. 574,024.65
16.02.10.04.00. Impuesto de Circulación de Vehículos	Q. 20,039.76
16.02.10.05.00. Impuesto al Valor Agregado IVA PAZ	Q. 1,767,754.99
16.02.20.01.00. Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q. 20,739.45
TOTAL DE LA CUENTA 5172	Q. 2,382,558.85

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



NOTA No. 15:

En relación a la cuenta 6000 Gastos comprende todos los egresos básicos que realiza la municipalidad a diario entre estos están los sueldos de los empleados, transferencias que se realizan a otros sectores las cuales se detallan de la siguiente manera:

6000 GASTOS:

6100 GASTOS CORRIENTES

6110 GASTOS DE CONSUMO:

6111 REMUNERACIONES:

En esta Cuenta esta incluido todos los Sigüientes Pagos:

6111 Remuneraciones al Personal Civil Sueldos y Salarios Planillas de los Trabajadores del renglón 022, 011,031 y 035	Q. 3, 251,701.40
6111 Remuneraciones al Personal Civil Aportes Patronales al Seguro Social Pagos Patronales al IGSS De diciembre 2020 a Noviembre 2021	Q. 185,067.60
6111.01.03 Remuneraciones al Personal Civil Otros Aportes Patronales Pagos Patronales al Plan de Prest. De Diciembre 2020 a Noviembre 2021	Q. 121, 709.14

6111.01.04 Remuneraciones al Personal Civil Beneficios Sociales

Pago de bono para la semana santa y la celebración del día del empleado

Municipal Q. 19,100.00

SUB-TOTAL - Q.3, 577,578.14

6112 BIENES Y SERVICIOS:

6112.01.00 En Bienes y Servicios No Personales	Q. 1, 126,668.14
6112.02.00 Bienes y Servicios Impuestos Derechos y Tasas	Q. 2,252.50
6112.03.00 Bienes de Consumo	Q. 274,223.51
SUB TOTAL	Q. 1,403,144.15

6113 DEPRECIACION Y AMORTIZACION. GASTOS DE INVERSION SOCIAL.

REGULARIZACION DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE CORRES

PONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUMPLIMIENTO A LA RE-

SOLUCION 13-2011 DE LA CONTABILIDAD DEL ESTADO Y ACTA

65-2021. DEL CONCEJO MUNICIPAL PUNTO VIGESIMO QUINTO.....Q.3,985,387.38

SUB TOTAL.....Q.3,985,387.38

TOTAL CUENTA 6110 Q.8, 966,109.67

MUNICIPALIDAD DE HUITAN.



6120 INTERESES, COMISIONES, Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

6124 Otros Alquileres	Q. 3,300.00
TOTAL CUENTA 6120	Q. 3,300.00

6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION:

6142 Otras Perdidas	
Baja de Bienes de Inventario	Q.426,353.46
TOTAL CUENTA 6140	Q.426,353.46

6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS:

6151 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO:

Todo lo que aparece en esta cuenta es lo que se pagó a los empleados Jubilados por la Municipalidad, ya que se retiraron del puesto por vejes Los cuales son:

Victor Hugo Rodas, Domingo Mateo Ramos, Oliverio Ramón Martínez, Herminio Lucas, Lázaro Méndez Velásquez, Idalima Licida Soto y Joelvin Mazariegos Cifuentes

hace un total de:	Q. 201,100.00
TOTAL CUENTA 6151	Q. 201,100.00

[Signature]
 MARIA MARGARITA MENDEZ
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

[Signature]
 MARCO ANTONIO GOMEZ ESCALANTE
 DIRECTOR FINANCIERO.

[Signature]
 CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 LICDA: ANDREA CAROLINA LOPEZ CHAVARRA
 AUDITORA INTERNA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Cesar Augusto Calderon Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. LUIS GILBERTO MATZIR YAL
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Cesar Augusto Calderon Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones

UDAI-

5. Falta de suscripción de contratos de arrendamiento
6. Uso y manejo inadecuado de cuenta contable

Guatemala, 09 de mayo de 2022.

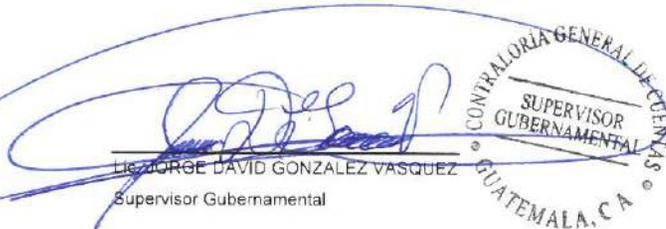
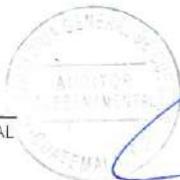
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. LUIS GILBERTO MATZIR YAL
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE DAVID GONZALEZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de Dictamen Presupuestario

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la conformación de los expedientes de proyectos ejecutados por la Municipalidad en el período fiscal 2021, según muestra de auditoría, se determinó que no se emitió el dictamen presupuestario, para los siguientes proyectos:

No.	NOG	No. de Contrato	Fecha del contrato	Descripción	Valor en Q
1	14703505	08-2021	20/07/2021	Construcción Edificio Municipal, 1ra calle zona 1, Huitán, Quetzaltenango	23,100,066.00
2	14021463	02-2021	05/03/2021	Ampliación Sistema de Agua Potable (contadores) cabecera municipal Huitán, Quetzaltenango	522,150.00
3	14242133	03-2021	30/03/2021	Mejoramiento Camino Rural Sector El Pozo, II fase Caserío Nuevo San Vicente, Aldea Vixben, Huitán, Quetzaltenango	649,890.00
4	14697548	07-2021	20/07/2021	Mejoramiento Camino Rural de la Escuela, hacia el entronque, Caserío La Loma, Aldea Vixben Huitán, Quetzaltenango	3,039,953.66
5	14679531	05-2021	13/07/2021	Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Méndez, Aldea Huitancito Huitán, Quetzaltenango	1,114,050.00
6	14683946	06-2021	13/07/2021	Mejoramiento Camino Rural Sector Vail, Aldea Paxoj Huitán, Quetzaltenango	1,973,999.00
7	14579820	04-2021	09/06/2021	Apoyo Sistema de Agua Potable para diferentes comunidades, del municipio de Huitán, Quetzaltenango	889,238.00
Total					31,289,346.66

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 21 Aprobación de los documentos de licitación, establece: "Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley deberán